

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sabado 25 de Diciembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores: la mitad.

NUM. 8.023

Alambres galvanizados.

(Véase la tercera plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Cultivo de los chumbos y su empleo para la fabricacion del alcohol.

De una Memoria que sobre tan importante producto y su explotacion ha leído don Fernando de la Cámara en la Sociedad de Ciencias físicas y naturales de Málaga, extractamos a continuacion algunos de los párrafos mas importantes que en ella se contienen, y los interesantes datos prácticos que el autor consigna.

La Memoria la divide el Sr. Cámara en tres partes, á saber: 1.ª Las plantas chumberas. 2.ª La fermentacion. 3.ª Instalacion y trabajo de una fábrica. De la experiencia y ensayos, teorías y prácticas que en más de diez años ha llevado á cabo el autor, ha adquirido el convencimiento de que, extendiendo el cultivo de la chumba á todos los inmensos terrenos que han quedado y van quedando incultos por la pérdida de la vid, y á otros muchos que en nuestras provincias del Mediodia hay abandonados, podia crearse una nueva riqueza de útiles y positivos rendimientos, mucho más facil y positiva si se tiene en cuenta que la chumba se da bien hasta en los terrenos más inferiores, como lo demuestra la experiencia, y con tan escaso costo que casi se multiplica expon-táneamente.

Afirma que la importacion que se hace en España del alcohol asciende á 6.000.000 hectólitros que valen unos 200 millones de reales; y como aun aprovechando todos los terrenos perdidos á este no produciria tanto liquido, su venta seria positiva y segura.

Las plantas chumberas.—En esta parte describe las condiciones del terreno propio para la chumba, la temperatura atmosférica que resiste su cultivo y su producto. De las muchas comprobaciones sobre el producto medio de los bardos de chumbas, hechas en 1875, apunta los seis casos siguientes.

CHUMBOS.

Un bardo de 10 metros de largo en Olletas produce.	4,500
En la fuente de la Mania.	75
En la Caleta.	2,075
En el camino de Antequera.	2,484
En la sierra de Churriana.	3,556
En la playa de la Caleta.	3,119

Del promedio de muchas otras observaciones deduce que en años corrientes para bardo de peca en completo desarrollo, mayor de seis años y de un espesor medio de cerca de dos metros entre perpendiculares de fuera á fuera, puede aceptarse, como producto corriente al año 2,600 chumbos por dos metros lineales de tal bardo; bien entendido que esas pencas son enteramente silvestres y sin ninguna clase de cuidado.

El peso del chumbo, promedio de diez distintas pesadas, es de 13 chumbos por kilogramo.

En las diversas experiencias llevadas á cabo por el Sr. Cámara para la extraccion del mosto de chumbo, advierte que «en las soluciones que tienen de 40 á 45 por 100», se nota muy bien el olor característico del vino de chumbos, resultando un aguardiente agradable al paladar y al olfato, y que quizás pudiera servir para beber como los aguardientes anisados. Cuando la rectificacion se apura más, logrando soluciones de 70 á 72 por 100 el olor tiende á desaparecer, quedando muy poco cuando la graduacion llega á 84 por 100.

El producto medio hallado en esas mismas experiencias es de 3 por 100 de alcohol.

Aprovechamiento industrial.—Con objeto de hacer mas práctico su pensamiento, el Sr. Cámara acaba su trabajo presentando cálculos muy aproximados de los gastos de este producto, tanto en su cultivo como en su explotacion industrial, que siendo el resultado de largos y detenidos ensayos y experiencias, los transcribimos á continuacion, puesto que no solo constituyen el resumen de la Memoria, sino que manifiestan además, por los datos que suministra, la importancia que cree tener para el porvenir la explotacion de producto hasta hoy tan despreciado.

Presupuesto de terrenos y plantacion.

	REALES.
Tierras.—Finca de monte de 200 hectáreas de pasto á 300 reales por hectárea.	60.000
Plantacion.—Valor de la plantacion de 200 hectáreas sembradas de pencas, á 100 reales por hectárea.	20.000
Laboreo.—Laboreo durante 4 años á partir desde la plantacion, calculando que hasta los 5 años no se utilice la cosecha, á 50 reales hectárea.	40.000
Coste de la finca plantada.	120.000

Presupuesto de fábrica.

1. Una columna destiladora para destilar de 500 á 600 hectólitros de vino en veinticuatro horas.	36.000
2. Un rectificador para rectificar de 2.000 á 2.200 litros de alcohol á 96° por día.	38.000
3. Una caldera de vapor sistema Nayer, de 25 caballos, divisible en piezas menores de 80 kilos.	22.000
4. Una máquina de vapor de 4 caballos.	5.000
5. Bombas de agua y de vino.	4.000
6. Una prensa para reducir el chumbo á pulpa.	10.000
7. Dos prensas de tornillo para esprimir.	12.000
8. Tuberías de agua y de vapor.	4.000
9. Un depósito de hierro de 50 hectólitros de cabida, para el alcohol bruto.	3.000
10. Seiscientos bocoyes de 600 litros cada uno, formando una cabida total de 360.000 litros á 12 reales cada bocoy.	72.000
11. Portes de los bocoyes desarmados.	6.000
12. Jornales de barrileros para armarlos.	6.000
13. Portes de la maquinaria á la fábrica.	14.000
14. Material de seras para prensar higos, para recogerlos, etc.	4.000
15. Instalacion de la maquinaria.	36.000
16. Construcion del cuarto para la caldera y valor de los 19 metros de chimenea de palastro.	5.000
17. Construcion de un almacen con columnas ó pilares en medio, tejado á dos aguas, de 7 metros de ancho y 18 de largo.	30.000
18. Transmisiones, correas é imprevistos.	13.000
Valor de la fábrica.	320.000

Gastos anuales.

Interés de 5 por 100 anual de 120.000 reales valor de la finca rústica.	6.000
Interés de 5 por 100 de 320.000 valor de la fábrica.	16.000
Doce por 100 por amortizacion y reparos de fábrica.	38.400
Contribucion territorial é industrial (aproximado.)	6.000
Sueldo de un maestro destilador al año.	12.000
Seguro de la parte combustible de la fábrica.	20.000
Un capataz y un guarda.	5.600
	104.000

Gastos generales del año.

Gastos anuales fuera de la temporada.	104.000
Labores de las tierras á 100 reales hectárea.	20.000
	124.000

Gastos en la recoleccion.

Carbon. El gasto del combustible, comprendiendo máquinas, bombas etc., no pasa nunca de 100 kilos de carbon por hectólitro de alcohol de 95 grados, y produciéndose 3.400 hectólitros de aguardiente se quemarian 340 toneladas de hulla, que á 160 reales tonelada en la fábrica son.	54.400
Recoleccion de los chumbos.—Segun experiencias hechas por	

mi, en Agosto de 1875. un hombre de campo, cogiendo los higos con la mano, recoge bastante mas de 60 kilos por hora; pero pareciendo el número algo exagerado á personas peritas en trabajos agrícolas, pongo por base una recoleccion de 50 kilos por hora, ó sea un real 25 céntimos por cada 100 kilos; la cosecha de 6.800.000 kilos importaria.

Transporte de los chumbos á la fábrica.—En la finca de 200 hectáreas, calculando el promedio de portes largos y cortos, supongo que una bestia puede acarrear en el día 1.200 kilos de higos, que á 10 reales diarios por bestia y conductor resulta á 1,25 reales por 100 kilos, lo que dá por los 6.800.000 kilos.	85.000
Jornales de fabricacion.—Todos los jornales son calculados por 100 dias de duracion de cosecha.	85.000

4 obreros destiladores á 20 reales.	8.000
2 maquinistas á 12 id.	2.400
2 fogoneros á 12 id.	2.400
6 obreros para las prensas á 12 id.	7.200
3 id. para trasladar mostos á 12 id.	3.600
20 peones á 8 id.	16.000
4 capataces á 12 id.	4.800
2 pesadores á 12 id.	2.480
2 escribientes á 10 id.	2.000
Alumbrado.—Cien dias á 20 rs.	2.000
Bestias.—Manutencion de 4 bestias para servicio de vigilancia de la finca y portear comestibles, etc., de Málaga.	4.000
Imprevistos.—Por los gastos imprevistos en la temporada.	30.000
Total de gastos.	433.200

Productos.

6.800.000 kilogramos de chumbos dáran 42.000 de vino, que al 5 por 100 de alcohol producirian 36.000 litros de alcohol de 96°, que calculando el precio medio de varios años seria al menos 2,50 reales litro sin vasija y en fábrica, que representa un valor de.	840.000
Quedaría un beneficio liquido.	406.800

Es evidente que una industria de esta importancia requeriria la permanencia continua en la misma del propietario durante los cien dias de cosecha. Despues de la recoleccion tendria que andar la fábrica varias semanas hasta concluir la rectificacion de los aguardientes de primera pasada. En los meses de invierno podria utilizarse el material en fabricar alcoholes de granos con solo adicionar algunos aparatos de pequeña importancia, y en años de buena cosecha, que la cebada está tan barata, la campaña de invierno podria tener tanta importancia como la de verano.

Al hacer el cálculo de los precios, estos están tomados de un promedio de varios años, bajando la parte necesaria para compensar los gastos de vasija, portes, etc.—(De la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*.)

144 Millones.

Mucha cantidad nos parece; sin embargo, ésta es la que atende la ciudad de Sevilla, según *El Manifesto de Cádiz*, á un solo pueblo de la provincia gaditana, á Villamartin. El asunto es curioso, aparte de su reconocida importancia.

En 1503 compró Villamartin al Municipio sevillano el campo denominado «Materos», de unas 34.000 fanegas, cuya escritura se otorgó á favor de 118 pobladores de aquella villa, con la obligacion de pagar á Sevilla un cuento de maravedis cada año, y habiéndose atrasado Villamartin en el plazo de su compromiso, Sevilla impugnó de falsa la escritura y se incautó de las tierras.

La villa puso pleito, y á principios de este siglo volvió á tomar posesion de aquellas, en virtud de sentencia firme de la Chancilleria de Granada, que además de la evolucion,

condenó á Sevilla al pago de emolumentos producidos y unos seis mil duros de costas.

Al cabo de aplazamientos pedidos por Sevilla, acordó el Municipio de Villamartin en 1853 formar una liquidacion que, apreciando las fanegas de tierra detentadas á igual precio á que Sevilla las tenia arrendadas, dió por resultado liquido los 144 millones y un pico.

Siguió Sevilla haciendo el sueco, hasta que en 1859 se dispuso de real orden que se verificara el pago de aquella cantidad. Ultimamente, despues de mil inútiles reclamaciones, en Mayo de este año dispuso el gobierno que se acudiera á los tribunales de justicia.

Parece que ahora se encuentra en Sevilla una Comisión de Villamartin con miras de un arreglo, cuyos términos son: ó la construcción por cuenta de Sevilla de un ferrocarril de Las Cabezas á Villamartin, ó acudir de lleno á los tribunales, como dispone la real orden de Mayo de este año.

Inspeccion del 1 por 100.

Llegan á nuestra redaccion cada día quejas de los mineros, referentes á las vejaciones que les proporciona sin cesar ese señor titulado *Delegado Inspector de Minas en Producto de la provincia de Murcia* que anda por la sierra acompañado (!!!) de una pareja de la Guardia Civil presentándose en las minas, levantando unas que él llama actas de produccion, constituyéndose despues en su palacio de justicia que á veces sitúa en una fonda de Cartagena, y otras veces en cualquier alojamiento provisional en la Union, y desde allí citando á comparecer á quien bien le parece, para que se presente á declarar sobre los supuestos cargos por *defraudacion á la Hacienda Pública* que él mismo se ha imaginado y acumulado en una especie de expedientes originalísimos, en los que dicta autos y pone diligencias ni más ni menos que si fuese un Juez instructor de un sumario criminal, y cual si en la materia que trata fuese quien ó autoridad para proceder de tal manera y obligar á viajar y abandonar sus ocupaciones á las personas á quienes que se dirige.

Repetiendo lo que ya hemos dicho, creemos que ese señor, según la *Instrucion para la cobranza, del 1.º fecha 11 de Abril de 1877*, la cual hemos publicado y comentado en nuestros números correspondientes al 15 y 22 de Junio últimos, no puede ni debe pasar de exigir la exhibicion de los estados de produccion que el minero haya presentado á la Delegacion de Hacienda en los últimos ocho meses, y proceder á comprobar su exactitud.

No puede hacer mas que esto, porque si el minero no presentó los estados, *no hay defraudacion*, entiéndase esto bien, y no puede haberla hasta que los estados sean presentados, y se comprueben.

Para obligar á un minero á que presente los estados es preciso según la ley que, cuando haya pasado el tiempo, se le envíe un comisionado *planton* que no es ese señor, sino otro que ha de venir nombrado espresamente contra el minero que esté en descubierto de la presentacion.

Por consiguiente ese señor puede allá guardarse sus multas que el minero debe mirar con indiferencia cuando se trate de estados que no han sido formados todavia, y á sus citaciones puede contestar con un *oficio* diciéndole que *no es cierta la defraudacion que supone, respecto á estados que no se han presentado aun, y que el procedimiento que usa es por el caus. ARBITRARIO conforme al artículo 14 de la Instrucion*.

Vamos ahora á tratar del expediente y de sus consecuencias cuando se quiera *comprobar* la verdad de estados presentados, que es el caso único legal en que ese señor puede actuar contra un minero, aunque nunca en la forma que lo hace, la cual está en nuestro concepto reservada para las autoridades competentes.

El Delegado Inspector no puede comprobar más que las relaciones ó estados de productos presentados por el minero en los ocho meses anteriores á la fecha de su visita.

El minero debe exhibir estos estados al Delegado? No lo dice la ley; pero si debe presentarlos será porque el Delegado no los conozca, y mientras estos no se vean en el expediente no puede principiarse el exámen y

comprobación, porque de lo que se trata es de comprobar la verdad de los estados presentados.

La producción actual de la mina, es un dato; pero no es la comprobación, puesto que no se trata de lo que produce hoy; sino de si es verdad que en tal trimestre anterior produjo tanto ó mas cuanto que el estado dice.

Vamos á suponer que el Delegado se ha presentado en una mina, ha llevado ó traído dos testigos que no lo son ni conocen la mina ni saben lo que produce, y que entre estos tres han levantado un acta infundada y disparatada de la producción de la mina. Pues esa acta *no vale nada* aunque aparezca que allí ha firmado su conforme el encargado de la mina, si, como á un amigo nuestro le ha sucedido, resulta que el encargado firmante no ha sabido nunca firmar ni leer.

No vale nada esa acta *ni lo que se haga sobre ella*; ese acta no alcanza mas que á formar la *presunción* de que hay fraude; pero no es una prueba; y lo que la instrucción pide para aplicar el rigor de las multas es que la defraudación *resulte probada*. Mientras no resulte probada la defraudación, no puede haber multa.

El Sr. Delegado Inspector no es autoridad para imponer esa multa, ni lo que presenta en su acta es prueba *bastante*, porque no se trata de la producción de hoy, sino de la que hubo en los trimestres anteriores, y porque además la que dice de hoy no puede probar que sea cierta, cuanto menos la anterior; de modo que toda esa pomposa amenaza del Delegado cae por su base cuando no dice la verdad.

Los mineros todos, deben leer *despacio* la Instrucción que hemos publicado en nuestro número del 22 de Junio, y que se insertó en la Gaceta de Madrid de 30 de Abril de 1877; y siempre que se vean amenazados por el Delegado Inspector *deben* defenderse dirigiéndose por medio de sus agentes al Delegado de Hacienda en Murcia. Allí es donde deben *gastar su dinero* en defenderse, y acumular una defensa contra cada acta, de tal modo que todos á una consigan que no se haga injusticia sobre nadie.

A la vez pueden los mineros celebrar una reunión y formular en una extensa solicitud el capitulo de cargos que contra la Delegación pudiesen formar y contra el impuesto y contra su modo de *investigarse*; y llevar esta solicitud al Gobierno y las Cortes, pidiendo por mediación de la Cámara de Comercio las reformas que sean necesarias en la Ley.

Pero declamar en casa, en la mina ó en el café; alimentar con sus debilidades y con su dinero los abusos de toda clase, poseer y explotar minas ignorando *en absoluto* las leyes que directamente afectan á esta industria, y olvidar que existe la prensa profesional ó dejar sobre la mesa con desden el periódico cuando se necesitan sus servicios para desvanecer la ignorancia y para levantar la verdad y la justicia, eso es perderse á sí mismos, perder á la industria y al país, y legar una herencia de vicios, de oprobio y de ruina á las generaciones que vienen.

Levanten su espíritu los mineros. Convénzanse de que es preciso estar dentro de la ley para exigir el cumplimiento de ella. Desechen la ruina de muchas reservas y antagonismos que por rutina conservan y que solo al pleito y á la inmoralidad conducen, y háganse fuertes en sus derechos dignificándose en primer término ellos mismos.

De otro modo, tendremos minería porque la naturaleza quiso poner el mineral al alcance de nuestras manos; pero no tendremos país ni creceremos mas ley y mas gobierno que los que nos quieran dar.

Rodolfo G. Medina.

(Gaceta Minera.)

El entierro de Garcia Vao.

Se ha verificado á la una de la tarde. Desde las doce, la muchedumbre ocupaba por completo los alrededores de la casa donde vivió el infortunado jóven.

La Glorietta de Bilbao, el Paseo de Luchana, la calle del Cardenal Cisneros y las contiguas se encontraban enajadas de gente.

A la una llegó el cadáver en un modesto carro fúnebre tirado por cuatro caballos, y pronto el ataud que encerraba los restos del escritor ilustre y honrado ciudadano, se vió cubierto de coronas.

Poco despues se puso en marcha la fúnebre comitiva, presidida por el Sr. Salmeron, un individuo de la familia, el Sr. Pedregal, el Sr. Azcarate, el director y redactores de *Las Dominicales*, y los Sres. Santana, de *La Correspondencia*, y Arais de *El Liberal*, en representación de la prensa.

Rodeaban el coche los porteros de la Academia de Jurisprudencia y los niños de la Escuela laica.

Detrás un cortejo de millares de personas compuesto de personas conocidas en política, en ciencias, literatura, industria, co-

mercio: muchos obreros, numerosa representación del cuerpo escolar, nutrida representación de la prensa, mujeres del barrio de Chamberí.

Pocas veces hemos presenciado un espectáculo tan conmovedor y que ponga de manifiesto tan elocuentemente el dolor por el amigo perdido, y la indignación contra el cobarde asesino.

Era un entierro civil, al que era ajeno el elemento oficial, la posición elevada del finado y sin embargo, pocos tan numerosos y tan solemnes por el recogimiento y la tristeza.

La comitiva fué por la calle de Fuencarral, calle de las Infantas, Las Torres, Alcalá, carretera de Aragon al cementerio del Este, donde llegará á la hora que cerramos este alcance.

No ha pasado por la Puerta del Sol por prohibición de la autoridad.

El sepelio de Garcia Vao ya se ha verificado; el asesino audaz y cobarde goza todavía de la impunidad.

Descanse en paz el infortunado compañero y lamentémonos de que la seguridad personal se encuentra á merced de un puñal traidor.

PROVINCIAS.

Dice la «Correspondencia de España»:

«La respuesta que el ministro de la Gobernación dió al telegrama del Sr. Corcuera, el cual dijo que no habia presentado la dimisión, fué dirigirla un nuevo despacho ordenándole, segun *El Liberal* que acto continuo hiciera entrega del mando de la provincia de Valencia al secretario del gobierno Sr. Ballesteros.

No sabemos si en la misma comunicacion ó en otra enviada directamente á dicho secretario, se le encargaba que no resolviera durante su interinidad mas que los asuntos de absoluta necesidad ó de puro trámite.»

La campaña del Sr. Corcuera en Valencia se lo puede igualarse, por lo visto, á la que hizo en Málaga.

En Cádiz se prepara un Congreso proteccionista de la infancia, en el cual los hombres mas eminentes de Andalucía en las ciencias y en el foro discutirán si las condiciones en que hoy las Sociedades prestan su apoyo al niño desvalido bajo el punto de vista oficial, legal y particular, realizando los altos fines que la humanidad reclama, para que el hombre civilizado cumpla su misión de creador y protector de su especie.

Parece que al Congreso asistirán correspondientes de varios periódicos, taquígrafos y traductores para que los discursos se publiquen al par que en España en el extranjero, y cuantos se interesan por el vital asunto de la protección al niño.

En el local, que seguramente será en el Ayuntamiento ó la Diputación, se habilitará sitio para el público, además de los convidados.

El sábado por la mañana fué hallado en término de Algeciras el cadáver del capitán don Pablo Rodriguez, destinado recientemente al batallón depósito de aquella ciudad. Habia desaparecido cuatro ó cinco dias antes, y segun parece, no estaban sus facultades mentales en toda su integridad. El cadáver estaba en ropas menores, y las prendas de su traje esparcidas por los alrededores.

Dias pasados se cometió en el concejo de Ponga (Oviedo) un crimen, cuyo autor se ignora. Caminaba, ya anochecido, en direccion á Cangas de Onis y montado á caballo, el listero de la carrera del Ponton; suspendido por breves momentos su marcha para encender un cigarro la luz sirvió de blanco á un disparo, cuyo proyectil le partió el corazón. Algunas prisiones se han hecho, pero nada se sabe á punto fijo.

Al grilo entusiasta de «Viva España!» nunca tan apreciado como cuando se lanza desde extranjero suelo, se ha constituido el día 13 en Tánger la Cámara española de Comercio, con circunstancias altamente honorables para nuestra nacionalidad. He aquí el telegrama en que se comunica la noticia:

«Tarifa.»—Se ha constituido en Tánger la Cámara de Comercio, con la participación de comerciantes indígenas y extranjeros. Por unanimidad y aclamación ha sido designado presidente el cónsul de España D. Francisco Lozano Muñoz.

El acto ha terminado con un entusiasta viva España.

Negociase actualmente la formación de un sindicato de la Georgia, Florida y de la ciudad de Nueva-York, para llevar á cabo los planes de la *Atlantic and Mexican Gulf Company*, que acaba de obtener nuevas concesiones de la Legislaturas de Luisiana y Georgia para construir un canal de navegación que, comenzando en la desembocadura del río Santa María, que divide á los Estados nombrados, cruce el lago Okefeenokee, que será su nivel máximo, pasando desde él á San Marcos, en el golfo de Méjico, y desde allí seguirá casi sin interrupción el litoral hasta la ciudad de Nueva Orleans.

Este canal, cuya ruta fué estudiada por el ingeniero general Quincy A. Gillmore, de orden del gobierno de los Estados-Unidos, y recomen-

dada su construcción por el general Grant en dos mensajes, costará diez millones de pesos, que se podrán reunir con facilidad sin aceptar las abundantes promesas que han hecho capitalistas extranjeros.

Las ventajas de esta nueva vía marítima para la navegación y el comercio americano, son óbvias. Solo en el seguro de buques que hoy tienen que pasar por los mares peligrosos de las Bahamas y el golfo, se economizarían unos cinco millones de pesos al año.

TELEGRAMAS.

La paz europea.

Londres 21.—El *Times* publica hoy un artículo sobre la cuestión de los Balcanes alentando á los búlgaros á continuar resistiendo contra las pretensiones de Rusia.

El *Standard* acusa á Rusia y á Francia de conspirar contra la paz de Europa.

El periódico el *Daly News* acusa solo á Rusia de lo mismo; pero manifiesta que no ha perdido las esperanzas de que se mantenga la paz europea.

Francia en Madagascar.

Paris 21.—Segun las últimas noticias de Madagascar, aquel gobierno continúa dando pruebas de la mayor sumisión á Francia. En una fiesta celebrada recientemente, la reina demostró su adhesión á esta potencia. El hijo del primer ministro vendrá en breve á Paris para ofrecer sus respetos al presidente de la República en nombre del gobierno de Madagascar.

Libertad del Canal de Suez.

Londres 21.—El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Iddesleigh, ha dirigido una comunicacion á Francia anunciándole que á principios de Enero próximo contestará á la última nota relativa á los asuntos del Canal de Suez.

Se cree que esta respuesta no será decisiva y que se necesitarán negociaciones ulteriores.

Caso de adulterio.

Londres 21.—El jurado ha dado un veredicto en la célebre causa de lord Campbell, declarando no probado el adulterio de lord Campbell ni el de su esposa, y que por lo tanto se desecha la demanda de divorcio de ambas partes.

El maestro Rossini.

Roma 21.—Conforme con el acuerdo tomado por el Senado, serán trasladados á Florencia los restos del célebre compositor Rossini.

GACETA.

DIA 20.

Guerra.

Real orden, fecha 20, resolviendo que el plazo de ocho años de antigüedad en sus respectivas categorías, servidos en activo precisamente, que la circular de 16 de Noviembre último establece como necesario para ingresar en la escala de aspirantes á pension de San Hermenegildo, se entienda solo aplicable á los Caballeros que se hallan amparados por el reglamento vigente; que para aquellos á quienes alcanzó el antiguo reglamento, rija el plazo de diez años, y que las instancias en súplica de ser incluidos en el referido escalafón, se cursen directamente al Consejo Supremo de Guerra y Marina por los capitanes generales y directores de las armas é institutos.

Gobernación.

Real decreto, fecha 21, disponiendo que el 9 de Enero se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Gracia (Barcelona).

Real orden, fecha 19, aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Santa Maria de Oza (Coruña), dada la gravedad de las causas que lo motivaron.

GACETILLAS.

Tiene razon.—Nuestro colega *La Libertad* despues de referir un escándalo en que fué héroe principal un Alcalde de barrio pide al Municipio el cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de estas corporaciones segun el cual solo debe haber un Alcalde en cada uno de los barrios en que resulte dividida la ciudad, con la excepcion, sin embargo, de aquellos que por su excesiva poblacion requieran dos ó mas Alcaldes.

En este particular todos los Ayuntamientos han pecado de prodigos repartiendo profusamente entre sus paniaguados los nombramientos de Alcaldes de barrio, habiendo habido ocasion en que cada uno de los barrios ha tenido hasta seis ó más representantes de la autoridad, que han substituido esta invadiendo funciones que no les pertenecen y ejerciendo facultades irritantes, hijas de su ignorancia ó de su perversidad, pues individuo de estos hay que al darles la credencial que les permite el uso del baston con borlas se constituyen en unos pequeños tiranos y creen que el carácter de que están revestidos les faculta para meterse en lo temporal y en lo eterno, en lo civil y en lo militar y hasta en la jurisdiccion marítima y eclesiástica.

Hay individuos de esa clase que cumplen estrictamente con sus deberes, pero hay otros que por su groseria y sus modales despóticos merecian ser nombrados del cuerpo de la policia, que es el modelo mas acabado de la tos-

quedad de formas y de la barbarie en procedimientos y lenguaje.

Creemos con *La Libertad* que sobran sesenta ó mas Alcaldes de barrio y que el Municipio debe irse con mucha parsimonia en dar credenciales á oso y velloso, pues las demasias de esos agentes inferiores de la autoridad recaen en desprestigio y descrédito de la corporacion que los tolera ó protege.

Repetimos que todos los Ayuntamientos han pecado por carta de mas en este asunto y hora es ya de que se corrijan tales abusos, teniendo el Sr. Alcalde primero y los Tenientes la virilidad de carácter necesaria para rechazar las imposiciones de la amistad ó del favor que quieren premiar acaso servicios particulares invistiendo con la representación de la autoridad á muchos desdichados que ni aun saben leer ni escribir y hacen víctima al vecindario de sus brutalidades y excesos.

Lotería Nacional.—Hé aqui los números que han obtenido premio en el sorteo del día 23 del corriente segun telegrama recibido en esta capital:

6.695—3.943—10.469—40.890—27.202—40.143—345—38.866—15.153—5.771—43.195—39.399—24.902—1.050—29.761—40.277—41.537—31033—33.146—44.615—5.063—13.740—38.391—23.734—32.860—37.150—35.900—18.524—8.236—33.607—19.953—47.336—27.336—4.206—46.583—40.184—36.283—4.461—27.795—28.636—23.646—4.858—12.738—28.048—34.654—16.268—4.439—29.097—19.846—26.815.

Dice un colega de provincias:

«Nos consta que por el Sr. Delegado de Hacienda se tienen dadas las órdenes más enérgicas y terminantes para que no se permita la gestión de asunto alguno á aquellos que, siendo empleados, vienen hace tiempo representando á varios Ayuntamientos y particulares, así como á los que sin pagar la contribucion se dedican á esta industria.»

Hé aquí un género de disposiciones que debieran recordarse en Almería donde, segun nos informan, hay empleados que son agentes y muñidores de unas cuantas docenas de Ayuntamientos y aun algunos se han hecho nombrar abogados consultores con 4.000 ó 6.000 rs. al año.

Ha tomado posesion de su cargo de segundo Gefe de minas de esta provincia nuestro apreciable amigo y paisano el Ingeniero Gefe de segunda clase del cuerpo D. Casimiro de La Muela.

Hoy sale para Murcia el Sr. D. Mariano Garcia Puig-Samper honrado y digno Delegado de Hacienda que ha sido de esta provincia y recientemente trasladado con igual cargo á Murcia.

Deseamos al Sr. Puig-Samper toda clase de prosperidades.

Tenemos el deber de hacer público que la anulacion del reparto de consumos del pueblo de Cuevas, se debe en parte á la actitud enérgica del digno Delegado de Hacienda señor Puig-Samper, que no ha reparado en otra cosa mas que en que se cumpla la ley, haciendo justicia á las reclamaciones de las sociedades mineras, á nombre de las cuales le damos un voto de gracias.

Exámenes.—Notables por más de un concepto han sido los que se han celebrado el 22 del presente en el Colegio de San Luis Gonzaga, situado en la Plaza de Flores, á los que tuvimos el gusto de asistir invitados por su celoso é inteligente director, nuestro estimado amigo D. Rafael Bedmar.

Presidió el acto el sabio é ilustrado catedrático de la Universidad Central Sr. D. Salvador de Torres Aguilar en union de los Sres. Oura párroco de Santiago y Director y profesores del Establecimiento.

El alumno de segunda enseñanza Sr. Martinez Vazquez (D. Francisco) hizo un examen brillantísimo, pues en latin estuvo á la altura que pudiera estar un sobresaliente en Junio y en Geografía segun la opinion del digno catedrático que presidia, podia competir con alumnos aventajados de la Universidad.

En instrucción primaria seria muy pálido cuanto pudiéramos decir del niño Rovira Torres (D. Francisco) baste decir que este alumno que no tiene mas que cinco años de edad, leyó con suma perfeccion dada su corta edad, y respondió con gran precision á cuantas preguntas se le hicieron en Doctrina, Historia Sagrada, Gramática, pero donde nos causó verdadero asombro fué en Geografía descriptiva, describiendo el mapa de España con gran copia de datos y minuciosos detalles como lo pudiera hacer el mas ilustrado profesor. Sus padres D. Juan Rovira y doña Mercedes Torres pueden estas orgullosos de que poseen una verdadera joya y que en el día de mañana podrá llegar á ser una de las notabilidades patrias.

Respecto á los demás alumnos tambien hicieron brillantes exámenes especialmente en Religion, Gramática, Aritmética práctica, Geografía y Agricultura, distinguiéndose los Sres. Garcia Pardo (D. Manuel).—Dominguez Rodriguez (D. Rogelio).—Fernandez Arqueros (D. Angel).—Carmona Valls (D. José); y entre los párvulos Romero Travada (D. Luis).—Guillen Felices (D. José).—Fernandez Arqueros (D. Julian).—Adlert Gonzalez (D. Leandro).—Carretero Orland (D. Francisco).—Escos Sanchez (D. José).—Gaya Manzanarez (D. Sergio).—Soria (D. Rafael) y otros.

Antes de proceder á la distribucion de los premios el Sr. Torres, como presidente del tribunal, pronunció un bonito y par que elocuente discurso, lleno de bellas y galanas frases, haciendo un elogio completo de los adelantos que habia visto en la mayor parte de los alumnos, pero muy especialmente en el aventajado jóven Sr. Martinez, al que alentó á que

iguiese sin desmayar por la senda que habia emprendido, pues de este modo llegaria a ser una de las glorias de su patria.

Respecto al alumno Sr. Rovira manifestó que los íntimos y estrechos vínculos que le ligaban con él le impedían hacer su apologia. Diciéndose de pues al Director del establecimiento elogió su acertada direccion manifestando que veía con suma complacencia su celo y desvelos por la enseñanza, tanto en la parte moral y religiosa, que es la base de toda educacion, como en los demás ramos de instruccion.

El Sr. Bedmar pronunció despues breves frases dando las gracias al Sr. de Torres por la alta honra que le habia dispensado al aceptar la presidencia de estos actos, al mismo tiempo que por sus elogios en su concepto inmerecidos a su humilde persona, pues al interesarse por los adelantos de sus discípulos no hacia mas que cumplir con un deber sagrado.

Acto seguido se hizo la distribucion de los premios, saliendo sumamente complacida la escogida concurrencia que asistió a estos actos compuesta en su mayor parte de los padres de los alumnos.

Por ser hoy dia festivo y no salir mañana nuestra publicacion damos en lugar correspondiente el programa de las obras que se ponen en escena en el Teatro de Apolo para el beneficio de la Tienda-Asilo y del que hemos venido ocupándonos en números anteriores.

Sabemos que está pedida la mayor parte de la localidad y esperamos que un lleno completo habrá mañana en tan bonito coliseo, donde las niñas de este rico suelo han de lucir sus encantos.

Auguramos que la comision organizadora de la Tienda-Asilo y cuantas personas han cooperado a la realizacion de tan humanitario pensamiento, han de ver satisfechos sus deseos y que el déficit de dicha Tienda-Asilo ha de ser estinguido gracias a los esfuerzos de todos y a las ideas caritativas que predominan en los habitantes de esta hermosa ciudad.

Existe una familia desgraciada que habiendo agotado todos sus recursos se ve en la necesidad de implorar la caridad de las personas de buenos sentimientos a fin de que la favorezcan con algun donativo, pudiendo dar informes y las noticias que se deseen el facultativo D. José Rovira y el Sr. Teniente Cura de la Parroquia del Sagrario D. Pedro Frias que están encargados de recibir los donativos con que las personas caritativas quieran socorrer a la mencionada familia.

Medio de impedir la fermentacion de la orina.—En los hospitales, casas de caridad, cuarteles y aun las habitaciones particulares, debia utilizarse el procedimiento del señor Carlos Richet, para impedir la fermentacion de la orina por medio del ácido clorhídrico. Bastan cuatro ó seis gramos de ácido para impedir la fermentacion amoniacal de un litro de orines.

La higiene pública ganaria mucho si se generalizara esta importante aplicacion, que, despues de todo, es muy económica, dado el poco valor de dicho ácido. Recomendamos a nuestros lectores eficazmente el nuevo medio de sanear los dormitorios.

El crimen de Berja.—Dice El Ferrocarril:

«Un espantoso crimen se ha cometido cerca de aquella hermosa ciudad.

Damos la noticia, segun la hemos oido de labios, en nuestro sentir, autorizados.

Parece ser que un molinero recientemente despedido del servicio del j. ven abogado D. Narciso Roda, presentóse el lunes en la noche en casa de su antiguo amo, pidiéndole cincuenta duros para comprar una bestia. Negose a dársele el Sr. Roda, aunque ofreciendo socorrerlo, entonces el molinero le ocasionó dos heridas. La victima intentó huir y una nueva puñalada le partió el corazón. A los gritos acudió la esposa, contra la que arremetió tambien el asesino, hiriéndola mortalmente, viniendo a caer sobre el cadáver de su marido.

Parece que la criada hasido igualmente victima del puñal de esa fiera.

Tales son las noticias que hasta nosotros llegan. Estamos prontos a rectificar cualquiera inexactitud.

El Sr Roda, era una persona ilustrada y por todos conceptos estimable, y su mujer muy bondadosa.»

Un diario de Edimburgo describe en los términos que van a continuacion el sótano ó caja de seguridad que el National Bank of Scotland, situado en St. Andrew Square, está mandando construir.

El sótano, que queda situado debajo del edificio, tiene 50 pies de largo, 12 de ancho y 10 de puntal, y podrá contener 1.250 toneladas de oro sellado y en tejos, representando un valor de más de 550 millones de duros. El sótano está a una profundidad de 30 pies de la superficie de la plaza; la primera pared que cubre los seis costados es de ladrillo de dos pies de espesor; la segunda es de piedra, de igual espesor, y la última es de triple serie de planchas de acero sólidamente remachadas entre sí, endurecidas y templadas a prueba contra explosiones y tala-dros. Las puertas y escaleras de descenso a este sótano, están en relacion con lo demás.

Baile de máscaras.—Desde las 8 de la noche a las 2 de la madrugada, la sociedad El Regocijo celebrará el 25, 26 y 27 bailes de máscaras, en sus estensos salones, sitos en la calle de su nombre, próximo a la Puerta de Purchena.

El «Pettit Journal», de Paris anuncia a sus suscritores que va a aumentar el tamaño del periódico, agregando una columna mas a cada página. Con este motivo dá los siguientes detalles:

Gasta 400.000 pesetas anuales en redaccion; tiene 10 máquinas, cada una de las cuales tira 40.000 ejemplares por hora; consume hoy catorce mil kilogramos diarios de papel, y en el

proyectado aumento consumirá mas de 18.000; le cuesta el papel tres millones de pesetas al año y tira 900.000 ejemplares, y en circunstancias especiales ha pasado de un millon.

El capital de la empresa está representado por 50.000 acciones, siendo el valor en Bolsa, de cada una, 1.510 francos.

El jueves ocurrió una lamentable desgracia en las obras del puerto a consecuencia de haberse escapado desde la cantera un vagon cargado de bloques que chocando con la locomotora y arrollando a dos maquinistas, rompió a uno de ellos ambas piernas y al otro le causó terribles heridas.

Se han declarado limpias a las procedencias todas de Italia, las cuales serán admitidas a libre plática en cuanto pasen los veinte dias a que se refiere el art. 40 de la ley de Sanidad, circunstancia que se comprobará por la nota que los cónsules consignen en las patentes. Sino, empezarán a contarse los veinte dias desde el 2 de este mes.

El Belegado de Hacienda en las Baleares ha pedido autorizacion superior a fin de poder conceder un plazo final para el pago de la contribucion a los dueños de las «cuatro mil fincas» embargadas por débitos de la misma. Mientras se obtiene, admite el agente del Banco los atrasos de los contribuyentes.

Lo mismo podria suceder aqui y en otras provincias.

Anécdota.—El Resumen refiere la siguiente curiosa anecdota.

Estando Castelar en París, fué obsequiado con un banquete por un su antiguo amigo catalan que, como faltaron invitados, pagó el cubierto a varios jóvenes catalanes tambien, que no conocian a don Emilio:

«Hubo el consiguiente discurso, dice El Resumen, en que el gran tribuno habló de los pueblos heleno-latinos y de todo lo creado; pero con especialidad de la Provenza, por ser la reunion cosa de felibres.»

Cuando acabó el banquete y quedaron solos los españoles, acercóse al señor Castelar su antiguo correligionario. un catalan, y le dijo:

—Mira Emilio: no está bé que yo te traiga este amigos y les pagues de dinar, para que tú les ponga motes llamándolos trovadores provenzales. Mira que no son trovadores, sino unos chicos catalanes, que vienen aqui para que no hagás mal papel ante los extranyers.

Algo así dirá D. Victor a D. Emilio, cuando éste forme parte del gabinete Sagasta.

—Don Emilio no parti aixi a la majoria. Son unos buenos nois que aplaudiran tot lo que vosté digui, pero no lis posi motes.

Segun la ley de 10 de Julio y reglamento de 10 de Octubre de 1885, son preferidos para la provision de estancos: 1.º los sargentos en activo servicio; 2.º, las viudas, hermanas ó huérfanas de militares muertos en campaña ó en puntos epidemiados, ó de resultas de heridas recibidas en la guerra; y 3.º, los licenciados del ejército, en sus distintos grados.

Agenda de bufete ó libro de Memoria diario para el año de 1887, con noticias, Guia de Madrid y el Calendario completo:—Contiene: Reduccion de las monedas francesas a las españolas y vice-versa.—Reduccion de reales a pesetas y céntimos de peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas: su múltiplo, submúltiplo y correspondencia y la etimología y formacion de sus denominaciones y sus tablas de reduccion.—Cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra.—Modelo de recibos.—Modelo de Letra ó Pagaré.—Reduccion de reales a maravedí.—Ecuivalencia de las monedas portuguesas a las españolas.—Formacion de monedas extranjeras a la par legal en pesetas y céntimos.—Indicador de los ferrocarriles.—Calendario completo para toda España.—El Diario en blanco.—Tarifas de Correos, Pague de postales y Telégrafos.—Tarifas de Arbitrios y de Consumos.—Tarifas de Carreajes.—Tarifas de las Cédulas personales.—Guia de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos públicos.—Edificios públicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio.—Agentes de negocios.—Arquitectos.—Banqueros.—Corredores.—Muestreros de obras.—Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tranvías, y calles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el dia y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. No limitaremos por lo tanto a decir que se ha hecho cuatro ediciones; sus precios son desde 1 peseta hasta 3, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Libreria editorial de D. Carlos Balty Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerias del Reino.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uníose luego a este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dixerir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia; el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vul-

gar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce a una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 23.

Entrados.

De Cartagena, vapor Luis de Cuadra. De id. id. Febrero. De Carril, id. José Perez. De Adra, lau Encarnacion.

Despachados.

Para Barcelona, laud Nuestra Señora de los Angeles. Para Málaga, vapor Luis de Cuadra. Para Cartagena, id. José Perez. Para Málaga, id. Febrero. Para Garrucha, laud San Antonio.

ANUNCIOS.

Alambres galvanizados

procedentes de Bélgica de superior é inmejorable calidad útiles para parrales los han recibido los Sres. Joya Hermanos y Compañia, cuyos pedidos y ventas se servirán dirigiéndose a los mismos en Berja ó a D. José Revueltas Fernandez en Almeria, calle de Murcia, donde tienen establecido depósito. 11-31

VENTA. El dia 30 del corriente

mes de Diciembre desde las 12 de la mañana en adelante, se procederá en el almacén situado en la rambla de la Chanca, a la venta, en pública subasta, por cuenta de quien pertenezca, y adjudicacion si hubiere lugar, de los efectos y enseres allí depositados, así como tambien del casco de la corbeta Alemana Constantin de 536 toneladas de registro, eucallada en la parte Oeste de la punta del rio de esta ciudad, en el estado en que se encuentra.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicho almacén.

Almeria, 23 de Diciembre de 1836.—El Cónsul del Imperio alemán, H. F. Fischer. 2

ESPIRITU ALEMAN.

Se ha recibido una gran partida á precios económicos. Se espense por los Sres. Spencer y Roda. 1-8

Por fin llegó. Se acaba de recibir

la rica aceituna sevillana de la Reina á 2 reales libra, Manzani-lla á 1 y medio, la acreditada manteca de Hamburgo, chorizos extremeños, queso de bola, salchichon de Vich, vinos y licores de todas clases, el rico Valdepeñas á 4 reales botella, vino de Málaga á 24 cuartos jarro y otra infinidad de artículos sumamente baratos. La rica garbanza de alfarnate, lenteja blanca y bizcochos de Mallorca.

Tienda de ultramarinos del Malagueño. 1. - Marquesa. - 1

El médico cirujano

Sr. Ruiz Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Aviso importante. La socie-

dad civil minera «Numancia» cede en arriendo ó partido á perpetuidad su mina «La Fragata» situada en el rincón del Pájaro de la villa de Nijar, lindante con «Geomail» (a) El Angel y las Tres Puras y colindante con las riquisimas minas de plomo argentífero «Santa Barbara» y «Casualidad.»

El plano y pliego de condiciones se hallan en poder de D. Miguel Ruiz Reyes, que tendrá dichos documentos a disposicion de quien desee conocerlas. 3

Manuel Valcázar. 14, Algi-

bes, 14, para los dias de Pascua. El dueño de este acreditado establecimiento hace presente, á sus numerosos parroquianos, que en dicho local encontrarán para las próximas Pascuas un estenso surtido de toda clase de vinos, tanto extranjeros como nacionales á los siguientes precios:

- Pedro Gimenez, Jerez y manzanilla 1.º desde 8 á 16 rs. botella. Burdeos, desde 14 á 24 rs. idem. Vino Champagne, desde 20 á 50 rs. idem. Cognac y rom, desde 8 hasta 40 rs. idem. Licores de todas clases, desde 8 hasta 30 reales idem. Valdepeñas y Macon, á 5 y 6 rs. botella. Cuñetes de aceitunas manzanilla á 7 rs. de la Reina á 8 rs. Por libra á 1'50 rs. Salchichon de Vich á 11 rs. libra. Se sirven almuerzos, comidas y cenas. 14, Algibes, 14. 4-4

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

Turronec Ha llegado a esta capi-

tal Josefa Verdú, concodia por el Ama y trae, como siempre, turrón de primera y segunda de Gijón y de avellana y dulces de otras clases, pelatillas de Alcoy, piñones y anices; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 20

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO APOLO.

BENEFICIO DE LA TIENDA-ASILO.

Funcion para el Domingo 26.

1.º Sinfonia.

2.º La bonita comedia en 2 actos, titulada:

EL POETA Y LA BENEFICIADA

3.º Se leerán varias poesias por D. Braulio Moreno.

4.º La preciosa comedia en un acto, nominada:

UN HUESPED DEL OTRO MUNDO.

Entrada general 2 reales. A las 7 y media.

CAFÉ-TEATRO DE SANTO DOMINGO.

Grandes funciones para los dias 25, 26 y 27

1.º Sinfonia de piano y bandurria.

Primer dia.

El gran lioso drama en 4 actos titulado:

El Zapatero y el Rey.

Segundo dia.

2.º El magnifico drama en 5 actos y en verso original de D. Antonio Gil de Zárate titulado

Carlos II el Hechizado.

Tercer dia.

El magnifico y grandioso drama en 3 actos y un prólogo del Sr. D. José Negaray:

El gran Galeoto.

Intermedios de cantos y bailes flamencos.

A las 7.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el P. Holloway, en su establecimiento central 10, Old Street, Londres, Almería, Gomez Taavera.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, su furadas, sulfato sódico, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antiherpética, anti-escrofulosa; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento de vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granullaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Taavera y D. José Quesada, Cebereros.—D. Tiburcio Navas Perez.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados: su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

EVOLUTIVO PADRO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible para curar los HERPES, en sus variadas formas, la ESCROFULA, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES NERVIOSAS y DEL HIGADO, y en general, todos los padecimientos originados por pobreza de la sangre y sus malos humores.

Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR
Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona; hay depósitos en todas las poblaciones importantes.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión de los arreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y Compañía, Tallers, 22, BARCELONA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento é Inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Pólvora de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^o FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Depósito en Almería D. J. Gomez Taavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guiso al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes - reales; pequeños - y medio reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARHUSA Y C.^a Princesa, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER y C.^a y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

En Almería se vende en casa de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas D. José Moya y Lopez; y de D. José Quesada.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recómpense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Juan Vivas y otros.

Fábrica de papel de estraza. ÚNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

OLINIMENTO GÉNEAU

Para los CABALLOS

No mas FUEGO ni CAIDA de PELO

Reemplaza al FUEGO en todas sus aplicaciones.

La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.

Farmacia GÉNEAU, 275, Calle St-Honoré, Paris y EN TODAS LAS FARMACIAS.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

Carmona y Compañía.

8.—Tiendas.—8.

Nuevos surtidos en pasamanería, como son agr-manes, 10 pes y aplicaciones de azabache y madera en todos colores y negros, botones para trajes de señora, cintas y blondas de seda, encajes de lana de varios colores, puntillas de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cabra primera calidad de todos colores, peñas y horquillas, imitación concha, batería de cocina inglesa y francesa. Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estación todo á precios económicos.